#### 14. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

# I PART ARE US ACCESO AL SECUE DA CICLO

ndrito anocider al segundo como de la Licenciatura en Filología Arabe, adomás de quienes senso es primer ciclo de essos escubere, quienes hayan superado el primer ciclo de cualquior biología y además superan, de no haberlo hecho antes, catoreo creditos en Longua. Arabe y 40 m es diferenta Arabe:

## L S. PERICOD DE ESCOLARIDAD MINIMO SERA DE CUATRO AÑOS.

## 3. WEARING TOO BE ADAPTACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PLAY ARTISTO	PLAN NUEVO
	•
LENGUA S CADE	LENGUA ARABE I
LPNOLA ARABER	LENGUA ARABE II
LENGUA ARABE SE	GRAMATICA ARABE
LENGUA ESPANONA I	LENGUA ESPAÑOLA
LINGUISTICA GENERAL	LINGÚISTICA GENERAL
CRITICA LITERARIA	TEORIA DE LA LEFERATURA
ALEMANI	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I Y II
	(ALEMAN)
CRNGCA FOLVE - Self	SEGUNDA LENGUA Y SU LECERATURA I Y II
	(FRANCES)
LENGUA DIFFOR	SEGUNDA LENGUA Y 50 LITERATURA I Y II
•	(GRIEGO MODERNO)
LENGUA NORMAN E	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I Y II
	(INGLES)
	·

Además de las asignaturas antes mencionadas, serán también objeto de adaptación, como Libre Configuración, y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por los alumnos que ao bayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

# 4. OBSERVACIONES

Las asignuturas optativas de primer ciclo Lengua Alemana y su Literatura I y II, Lengua Francesa y su Literatura I y II, Lengua Orioga Moderna y su Literatura I y II, y Lengua Inglesa y su Literatura I y II, son idénticas a las correspondientes asignaturas troncales denominadas Segunda Lengua y su Literatura I y II. En consecuencia, podrán cursarse solamente si no lo han sido ya o vasi a serio como asignaturas troncales.

18112 RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas de la Escuela Universitaria de Informática de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987) y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes

de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial dei Estado» de 14 de diciembre).

Este Restorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Este Conreje de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el "Moletín Oficial del Estado" (artículo 19.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, "Boletín Oficial del Estado", de 14 de diciembre).

Valencia, 8 de julio de 1994.-El Rector, Justo Nieto Meto.

# 1. MATERIAS TRONCALES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS

	<del></del>		, I. WA	TEICIAS	TRONCA			
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura	C	réditos anua	les	Breve descripción del contenido	Areas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Estadística.	ESTADÍSTICA I (ES1)	6T	3	3	Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados I.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
1		Estructura de Datos y de la Información	ALGORITMOS Y ESTRUC- TURAS DE DATOS I (ADI)	ТЭ	3 .	3	Tipos abstractos de datos. Estructura de datos y algoritmos de manipulación. Estructura de información: ficheros	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		Estructura de Datos y de la Información	BASES DE DATOS (BDA)	6T	3	3	Bases de datos (Sistemas de ges- tión de bases de datos, concepto de modelo de datos, el modelo re- lacional, lenguajes relacionales, implementación).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		Estructura y Tecnología de Computadores	FUNDAMENTOS DE COM- PUTADORES (FCO)	9T	4.5	4.5	Unidades funcionales (Introduc- ción): Memoria, procesador, pe- riferia, lenguajes máquina y en- samblador, esquema de funciona- miento. Electrónica. Sistemas digitales. Periféricos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Au- tomática. Tecnología Electrónica.
1		Estructura y Tecnología de Computadores	ESTRUCTURA DE COM- PUTADORES I (ECI)	6T.	3	3	Unidades funcionales (Estructura interna del procesador. Estructura y funcionamiento de la Unidad Central de Proceso.  La unidad de control, diseño.  Microprogramación).	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Au- tomática. Tecnología Electrónica.

# 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura	, Cı	éditos anua	les	Breve descripción del contenido	Areas de conocimiento
		,		Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Fundamentos Físicos de la Informática	FUNDAMENTOS FISICOS DE LA INFORMATICA (FFI)	6T + 3A	3	6	Electromagnetismo (Campos eléctricos y magnéticos en el vacío y la materia). Estado sólido (Modelo de semiconductor, conducción en semiconductores, diodo y transitor de unión). Circuitos (Corriente continua y alterna, métodos de resolución de redes, teoremas de equivalencia).	Electromagnetismo. Electrónica. Física Aplicada. Física de la Materia Condensada. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica.
1		Fundamentos Matemáticos de la Informática	ANÁLISIS MATEMÁTICO I (AM1)	6T	3	3	Análisis Matemático (Sucesiones y series. Aproximación funcional. Cálculo integral. Introducción al cálculo diferencial de varias variables. Introducción a las Ecuaciones Diferenciales).	Álgebra Análisis Matemático Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Matemática Aplicada
1		Fundamentos Matemáticos de la Informática	ÁLGEBRA (ALG)	6T	3	3	Álgebra (Estructuras algebraicas: grupos, anillos, cuerpos. Álgebra lineal: matrices, espacios vectoriales, sistemas lineales y diagonalización). Matemática discreta (Introducción).	Álgebra Análisis Matemático Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Matemática Aplicada
1		Fundamentos Matemáticos de la Informática	COMPUTACIÓN NUMÉRICA (CNU)	6 <b>T</b>	3	3	Métodos numéricos (Resolución de ecuaciones y sistemas, aproximación de funciones. Integración y diferenciación numérica. Paquetes numéricos).	Álgebra. Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Matemática Aplicada.
1		Metodología y Tecnología de la Programación	ALGORITMOS Y ESTRUC- TURAS DE DATOS II (AD2)	6T	3	3	Diseño de algoritmos. Análisis de algoritmos. Lenguajes de programación. Diseño de programas.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		Metodología y Tecnología de la Programación	METODOLOGÍA Y TEC- NOLOGÍA DE LA PROGRA- MACIÓN (MTP)	6T	3	3	Diseño de programas: Descom- posición modular y documenta- ción. (Diseño orientado al flujo de datos, diagramas de flujo de datos, especificación de módulos, guías de diseño). Técnicas de ve- rificación y prueba de programas (Prueba no formal de programas, pruebas estáticas y dinámicas).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

# 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura	Cı	éditos anua	iles	Breve descripción del contenido	Areas de conocimiento
:				Totales	Teóricos	Prácticos		
		Redes	TELEINFORMÁTICA (TIN)	6T + 3A	4.5	4.5	Arquitectura de redes. Comunicaciones. Niveles de la arquitectura estándar (ISO).	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería Telemática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ingeniería de Sistemas y Automática.
1		Sistemas Operativos.	SISTEMAS OPERATIVOS I (SO1)	6T	3	3	Organización, estructura y servicio de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
e		Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales	INTRODUCCIÓN A LA TE- ORIA DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES FORMALES (TAL)	4.5T	2	2.5	Gramáticas y lenguajes formales (Jerarquía de Chomsky. Operaciones sobre lenguajes). Redes Neuronales. Máquinas secuenciales. Autómatas finitos (Expresiones regulares, propiedades de los lenguajes regulares). Gramáticas y lenguajes formales (incontextuales, propiedades).	Álgebra. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Au- tomática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Matemática Aplicada.
		Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales	COMPUTABILIDAD Y COMPLEJIDAD (CMC)	4.5T	2	2.5	Máquinas de Turing. Funciones recursivas. (Computabilidad. Lenguajes recursivos y recursivamente enumerables, decibilidad, introducción a la teoría de la complejidad computacional).	Álgebra. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Au- tomática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Matemática Aplicada.

# PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS

Ciclo	Curso	Denominación ,	Cr	éditos anı	ıales	Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos	· -	
1		ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS III (AD3)	6 -	3 .	3	Técnicas básicas de diseño de algoritmos: Soluciones clásicas a algunas clases de problemas. Subtipos del tipo conjunto: representación, algoritmos. Algoritmos para el proceso de cadenas de símbolos.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Ar tificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		ANÁLISIS MATEMÁTICO 11 (AM2)	6	3	. 3	Análisis Mavemático (Variable compleja, ecuaciones y sistemas diferenciales, funciones eulerianas, transformadas de Laplace y Fourier, transformada discreta y series de Fourier).	Matemática Aplicada.
ľ		DISEÑO LÓGICO (DLO)	7.5	3	4.5	Análisis y diseño de sistemas secuenciales. Sistemas digitales de alta escala de integración. Técnicas avanzadas.	Arquitectura y Tecnología de Computadore
•		ESTRUCTURA DE COMPU- TADORES II (EC2)	6	3	3	La Unidad Aritmético Lógica. Algoritmos de diseño. Organización de la memoria del computador. Organización de las operaciones de entrada/salida.	Arquitectura y Tecnología de Ćomputadorė
		INGENIERÍA DEL SOFTWARE (INS)	6	3	3	Diseño, propiedades y mantenimiento del software de gestión. (Ciclo de vida de desarrollo del software, técnicas de prueba y garantía de calidad). Planificación y gestión de proyectos informáticos. (Estimación de proyectos, análisis y especificación de requerimientos.)	Ciencia de la Computación e Inteligencia A tificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
		INGLÉS TÉCNICO (INT)	6	3	3	Lectura y comprensión de textos informáticos. Pro- fundización en algunas estructuras gramaticales. In- troducción a las técnicas de escritura.	Filología Inglesa.
		INTRODUCCIÓN A LA PRO- GRAMACIÓN (IPR)	3	1.5	1.5	Diseño de algoritmos (introducción). Lenguajes de programación (lenguaje imperativo).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Ar tificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSI	A D

Ciclo	Curso	Denominación	, Cr	éditos ani	ıales	Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1		MATEMÁTICA DISCRETA (MAD)	6	3	3	Lógica. Análisis Combinatorio. Conjuntos, Gra- fos. Árboles. Álgebras de Boole. Autómatas Finitos. Categorías.	Álgebra Análisis Matemático Ciencia de la Computación e Inteligencia Ar- tificial Matemática Aplicada
1		SISTEMAS OPERATIVOS II (SO2)	6	3	3	Ampliación de : organización, estructura y servicio de los sistemas operativos; gestión y administración de memoria y de procesos; gestión de entrada/salida; sistemas de ficheros.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Ar- tificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		TECNOLOGÍA DE COMPU- TADORES (TCO)	6	3	3	Circuitos de conmutación. Tecnologías de circuitos in- tegrados. Subsistemas analógicos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
i		PROYECTO FIN DE CARRERA I (PF1)	3		3 -	Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.	Todas las áreas que figuran en el título.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

# PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS

				·	
		3. N	/ATERI	AS OPTATIVAS	Créditos totales para optativas 45  - por ciclo 45  - curso
DENOMINACIÓN		CRÉDITO	)S	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
ARQUITECTURA DE SISTE- MAS OPERATIVOS	6	3 .	3	Gestión de dipositivos. Sistemas de ficheros. Núcleo del sistema operativo. Configuración de sistemas operativos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.

	<del>,</del>	3. 1	MATERI	AS OPTATIVAS	Créditos totales para optativas 45  - por ciclo 45  - curso
DENOMINACIÓN		CRÉDITO	OS .	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA INFORMÁ- TICA DE SISTEMAS	16.5	7.5	9	Cálculo matricial. Ecuaciones diferenciales. Lógica. Teoría de grafos. Técnicas de optimización	Matemática Aplicada.
MICROPROCESADORES Y PERIFÉRICOS	24	12	12	Diseño de sistemas con microprocesador. Dispositivos periféricos. Interfaces del computador.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
PROYECTOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.	4.5	1.5	3	Introducción al proyecto. Análisis de necesidades. Planteamiento. Legislación aplicada. Fases del proyecto.	Proyectos de Ingeniería.
REDES DE COMPUTADORES	24	12	12	Equipos de transmisión de datos. Redes locales, metropolitanas y extensas.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ingeniería Telemática.
SERVICIOS DE LOS SISTE- MAS OPERATIVOS	6	3	3	Llamadas al sistema. Interfaz de usuario. Seguridad y protección. Administración de sistemas operativos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.5	2	2.5	Análisis de sistemas de información. Mantenimiento y calidad del software. Lenguajes de programación. Organización de datos en memoria secundaria.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
SISTEMAS INFORMÁTICOS	16.5	7.5	9	Entornos de trabajo informáticos. Lenguajes de programación concurrente. Computación paralela.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	18	9	9	Diseño lógico asistido por computador. Técnicas de verificación y test. Técnicas de diseño VLSI.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
TEORÍA DE LENGUAJES Y COMPUTACIÓN	12	6	6	Teoría de lenguajes formales. Teoría de la Complejidad. Historia de la Computación.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
VALENCIANO TÉCNICO	3	1.5	1.5	Valenciano técnico.	Filología Catalana.
PROYECTO FIN DE CARRERA II	12		12	Extensión o ampliación del Proyecto Fin de Carrera I.	Todas las áreas que tiguran en el título.

		3. N	AATERIA	AS OPTATIVAS <sup>1</sup>	Créditos totales para optativas 45 - por ciclo 45 - curso —
DENOMINACIÓN		CRÉDITO	)S	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
ADMINISTRACIÓN DE OR- GANIZACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ADO)	6	3	3	Técnicas de administración y técnicas contables. (Administración de Organizaciones. Gestión en las áreas financiera, de producción y comercial. La gestión aplicada a sistemas de información).	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
DISEÑO DE BASES DE DA- TOS (DBD)	6	3	3	Introducción al diseño de bases de datos. Diseño conceptual: mo- delo entidad-relación extendido. Diseño lógico: transformación al modelo relacional. Teoría de la normalización. Diseño físico.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
ESTADÍSTICA II (ES2)	6	3	3	Métodos estadísticos aplicados II.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Ar- tificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS (EOG)	G	1.5	4.5	El sistema económico y la empresa. (Concepto de proyecto y metodologías, fases y etapas de viabilidad, estudio económico-financiero y organizativo, informatización. El proyecto en la función informática de empresas privadas y organizaciones públicas.)	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
LABORATORIO INGENIERÍA DEL SOFTWARE (LIS)	6	1.5	4.5	Análisis de aplicaciones de gestión (Uso de herramientas CASE). Planificación y gestión de proyectos informáticos (Construcción de proyectos software).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Ar- tificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS OR- GANIZACIONES (SIO)	6	3	3	Economía de las organizaciones con ayudas informáticas. Contabilidad de las organizaciones y su informatización: procesos administrativos comunes.	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.

<sup>(1)</sup> Estas materias corresponden a asignaturas troncales u obligatorias del título ingeniero Técnico en informática de gestion de esta Universidad.

SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS É INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS

	i			
iiVERS:DAD:	POLITECNICA	ÐΕ	VALENCIA	

(1)	INGENIER	O TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS	
ENSEÑ	NÂNZAS DE	PRIMER	CICLO (2)

225

# Distribución de los créditos

CREDITOS (4)

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1,clcro							
	TOTAL	96	58,5	45	22,5	з	225
a statu						New Trans	

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

- (2) Se indiceré la que corresponde según el en. 4.º del 9.0. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones dat R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (2) Se indicará al Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la Impartición de las enseñanzas por dicha Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del fituto de que se vate.
- (5) Al menus el 10% de la parga lectiva "global".

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) créditos optativos o de libre elección.
- 7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO	3	AÑOS
- 2° 0(0) 0		AÑOS

POR LA UNIVERSIDAD ST OTRAS ACTIVIDADES

DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

TOTAL	TEORICOS (*)	PRACTICOS! CLINICOS(**	
75	37,5	37,5	
75	37,5	37,5	
75 p	37,5	37,5	
	75 75	(*) 75 37,5 75 37,5	

OKIXAM (\*) (\*\*) MIMIMO

- (6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignaran los crádicos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Silo No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se específicará la actividad de la Universidad. se otorgan préditos por equivalencia.
- (3) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "oprativas", "trabajo fin de carrera", etc., est como la expresión del número do horas atribuido, por equivalencia, a cada credito, y el carácter teórico o práctico de este.
- (8) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directro general segunda del R. D. de directrices generales propias del tículo de que so trata.

- 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (articulo 11 R.D. 1497/87).
- 2. Cuadro de asignación de la decencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentarà en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podra afiadir las aclaraciones que estime oportunas para ucreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del titulo de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación ai mismo de las materías y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según to dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

Diplomado en Informática.	Ingeniero Técnico en		
Especialidad de Gestión	Informática de Sistemas <sup>1</sup>		
Informétice Básica (18)	FCO (9) + Libre Elección (9)		
Fundamentos de Programación (15)	IPR (3) + AD1 (6) + Libre Elección (6)		
Algebra (12)	ALG(6) + MAD(6)		
Cálculo (12)	AM1 (6) + Libre Elección (6)		
Física (12)	FFI (9) + Libre Elección (3)		
Ingiés I (9)	INT (6) + Libre Elección (3)		
Programación (15)	AD2 (6) + Libre Elección (9)		
Estructuras de la Información (12) 2	AD3 (6) + Libre Elección (3)		
Sistemas Operativos (12)	SO1 (6) + SO2 (6)		
Inglés II (9) •	Inglés Técnico Aplicado al Campo		
•	de la Informática <sup>3</sup> (7.5)		
	+ Libre Flección (1.5)-		
Economia y Contabilidad (12)	SIO <sup>3</sup> (0) + Libre Elección (6)		
Análisis Funcional y Organico (9)	INS (6) + Libre Elección (3)		
Tratamiento Estadístico de Datos (6)	ES1 (6)		
Cálculo Numérico (6)	CNU (6)		
Configuración, Evaluación y	Arquitectura y Evaluación de		
Explotación de Sistemas	Computadores <sup>3</sup> (9)		
Informáticos (9)			
Bases de Datos (15)	BDA (6) + DBD <sup>3</sup> (6) + Libre Elección (3		

(1) Para las asignaturas troncales y obligatorias se utilizan los códigos de asignatura previamente definidos. Entre paréntesis se indica al número de créditos que se adaptan.

TIN (9) + Libre Elección (6)

EC1(6) + EC2(6)

ADO<sup>3</sup> (6) + Libre Elección (6)

MTP (6) + Libre Elección (1.5)

Estadística e Investigación Operativa<sup>3</sup> (7.5)

- (2) Esta equivalencia sólo podrá aplicarse a los alumnos que tengan la asignatura del plan antiguo "Programación" aprobada. En caso contrario, la asignatura "Estructuras de la Información" equivale a 12 créditos de Libre Elección.
- (3) Materia optativa.

Teleinformática (15)

Administración de Empresas (12)

Arquitectura de Computadores (9)

Tecnología de la Programación (7.5) Investigación Operativa (7.5)

Diplomado en Informática.	Ingeniero Técnico en		
Especialidad de Sistemas Físicos	Informática de Sistemas¹		
Informática Básica (18)	FCO (9) + Libre Elección (9)		
Fundamentos de Programación (15)	IPR (3) + AD1 (6) + Libre Elección (6)		
Algebra (12)	ALG (6) + MAD (6)		
Cálculo (12)	AM1 (6) + Libre Elección (6)		
Física (12)	FFI (9) + Libre Elección (3)		
Inglés I (9)	INT (6) + Libre Elección (3)		
Programación (15)	AD2 (6) + Libre Elección (9)		
Sistemas Operativos (12)	SO1 (6) + SO2 (6)		
Inglés II (9)	Inglés Técnico Aplicado al Campo de		
	la Informática <sup>2</sup> (7.5)		
	+ Libre Elección (1.5)		
Electrónica (12)	TCO (6) + Libre Elección (6)		
Sistemas Digitales (9)	DLO (7.5) + Libre Elección (1.5)		
Unidades Funcionales del Computador (12)	EC1 (6) + EC2 (6)		
Ampliación de Matemáticas (12)	AM2 (6) + Libre Elección (6)		
Configuración, Evaluación y	Arquitectura y Evaluación de		
Explotación de Sistemas	Computadores <sup>2</sup> (9)		
Informáticos (9)			
Periféricos e Interfaces (15)	Microprocesadores y Periféricos <sup>2</sup> (12)		
	+ Libre elección (3)		
Equipos y Sistemas de Transmisión			
de Datos (12)	Redes de Computadores² (12)		
Control de Procesos (15)	La informática en los Procesos Industriales <sup>2</sup> (15)		
Instrumentación, Técnicas de	Instrumentación y Técnicas de		
Medida y Mantenimiento (12)	Mantenimiento <sup>2</sup> (12)		
Arquitectura de Computadores (12)	Microprocesadores y Periféricos <sup>2</sup> (12)		

<sup>(1)</sup> Para las asignaturas troncales y obligatorias se utilizan los códigos de asignatura previamente definidos. Entre paréntesis se indica al número de créditos que se adaptan.

# 18113 RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de la Escuela Universitaria de Informática de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (\*Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre (\*Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987) y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes

de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Poletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y efectos de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, "Boletín Oficial del Estado", de 14 de diciembre.»)

Valencia, 8 de julio de 1994.-El Rector, Justo Nieto Nieto.

<sup>(2)</sup> Materia optativa.